



*La Cámara de Representantes de la
República Oriental del Uruguay, en sesión de hoy,
ha sancionado el siguiente proyecto de ley*

Artículo único.- Apruébase el "Acuerdo de Cooperación entre la República Oriental del Uruguay y la República Democrática del Congo", suscrito en Montevideo, el 6 de agosto de 2025.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 1º de setiembre de 2026.


VIRGINIA ORTIZ
Secretaria


RODRIGO GOÑI REYES
Presidente